



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO PERIODO OCTUBRE – DICIEMBRE DE  
2025**

Enero 2026



## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN .....</b>	3
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	3
<b>3. OBJETIVO .....</b>	4
<b>4. METODOLOGIA.....</b>	5
<b>5. RESULTADOS .....</b>	5
<b>5.1. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Egresos .....</b>	5
<b>    5.1.1. Administración de Personal .....</b>	5
<b>    5.1.2. Contratación de Bienes y Servicios.....</b>	9
<b>    5.1.3. Viáticos y Gastos de Viaje.....</b>	10
<b>    5.1.4. Servicios Públicos .....</b>	10
<b>    5.1.5. Papelería, Comunicaciones y Demás Gastos Administrativos.....</b>	11
<b>6. CONCLUSIÓN .....</b>	11



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

## 1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento del rol de Asesor de Control Interno del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES, y en ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, presento el Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al trimestre octubre-diciembre de 2025, como parte del rol de evaluación independiente, seguimiento y asesoría a la Alta Dirección. La elaboración del presente informe se realiza en cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y responsabilidad, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como de la normatividad vigente que regula la administración y control del gasto público.

## 2. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.

Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Decreto 1737 de 1998 y normas que lo modifican y complementan, relacionadas con medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público.



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

Ley 819 de 2003, en materia de responsabilidad y transparencia fiscal.

Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en lo pertinente al control y vigilancia de la gestión fiscal y administrativa.

Lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, especialmente en las dimensiones de Control Interno y Gestión con Valores para Resultados.

### **3. OBJETIVO**

Este informe tiene como objetivo verificar y evaluar el cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto público, así como las medidas adoptadas por la entidad durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, analizando el comportamiento de los principales rubros de gasto, tales como:

- Gastos de personal
- Contratación de bienes y servicios
- Viáticos y gastos de viaje
- Servicios públicos
- Papelería, comunicaciones y demás gastos administrativos



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

## 4. METODOLOGIA

El presente informe fue elaborado con base en el análisis de la información correspondiente a la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de la vigencia 2025 (octubre–diciembre), suministrada por el proceso de Gestión Financiera – subproceso Gestión Presupuestal.

Sobre dicha información se efectuaron procedimientos de verificación, análisis y validación, orientados a evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, así como de las directrices internas adoptadas por la entidad.

La revisión se realizó mediante la confrontación de los registros presupuestales y soportes administrativos con la normatividad aplicable, permitiendo identificar el comportamiento del gasto en los principales rubros objeto de seguimiento, bajo criterios de objetividad, independencia y razonabilidad, en concordancia con lo establecido en la Ley 87 de 1993, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

## 5. RESULTADOS

### 5.1. Análisis de la Ejecución Presupuestal de Egresos

#### 5.1.1. Administración de Personal



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

Al cierre de diciembre de 2025, los Gastos de Personal presentan una ejecución acumulada de \$5.751.504.621 frente a una apropiación definitiva de \$6.729.456.965, equivalente a un nivel de ejecución del 85,5 %. Este comportamiento refleja una gestión prudente del gasto, alineada con los principios de austeridad y racionalización del recurso público, sin evidencia de sobreejecuciones.

Al comparar con la ejecución acumulada a septiembre de 2025, se evidencia un incremento concentrado en el cuarto trimestre, explicado principalmente por:

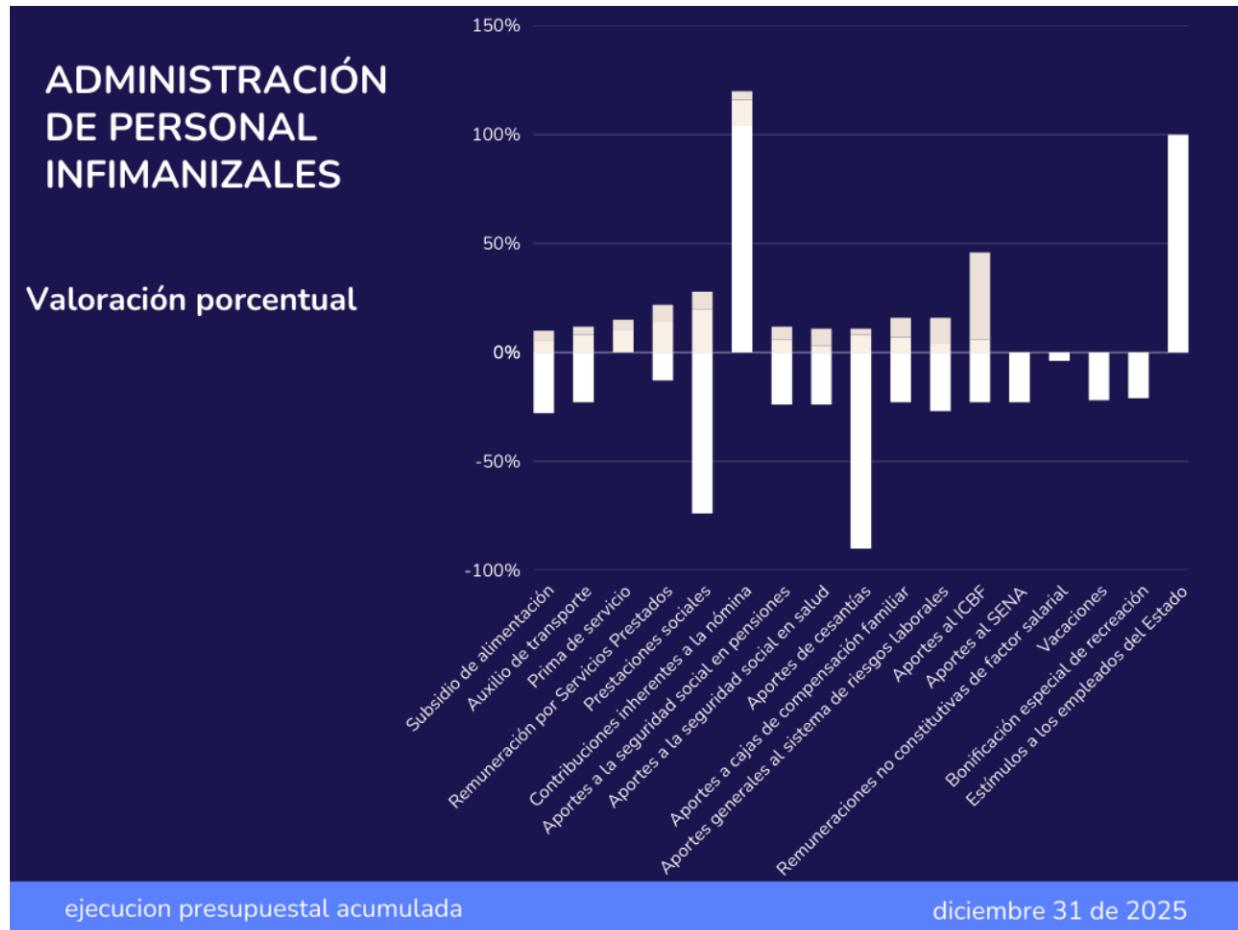
Reconocimiento de prestaciones sociales propias del cierre de vigencia (prima de navidad y vacaciones).

Pago de factores salariales y contribuciones inherentes a la nómina previamente presupuestados.

Desde la perspectiva del Control Interno, el comportamiento de este rubro es previsible, controlado y coherente con la planeación presupuestal, sin evidenciar incrementos atípicos ni ampliaciones injustificadas de obligaciones laborales, en concordancia con los criterios de austeridad establecidos en la normatividad vigente.

CONCEPTO	SEPTIEMBRE 2025	TRIMESTRE OCTUBRE - DICIEMBRE	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE</b>	<b>3.957.674.827</b>	<b>3.114.072.968</b>	<b>843.601.859</b>	<b>27%</b>
Sueldo básico	2.319.985.346	3.114.072.968,00	-794.087.622	-25%
Subsidio de alimentación	1.596.441	2.229.241,00	-632.800	-28%
Auxilio de transporte	3.453.333	4.506.666,00	-1.053.333	-23%
Prima de servicio	275.625.321	275.625.321,00	0	0%
Remuneración por Servicios Prestados	84.750.886	97.720.040,00	-12.969.154	-13%
Prestaciones sociales	116.826.016	453.356.550,00	-336.530.534	-74%
<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>925.067.858</b>	<b>453.356.550</b>	<b>471.711.308</b>	<b>104%</b>
Aportes a la seguridad social en pensiones	313.616.581	413.966.081,00	-100.349.500	-24%
Aportes a la seguridad social en salud	267.909.396	354.257.896,00	-86.348.500	-24%
Aportes de cesantías	37.514.781	359.745.936,00	-322.231.155	-90%
Aportes a cajas de compensación familiar	119.285.200	154.544.600,00	-35.259.400	-23%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	37.623.700	51.816.400,00	-14.192.700	-27%
Aportes al ICBF	89.468.800	115.914.800,00	-26.446.000	-23%
Aportes al SENA	59.649.400	77.281.900,00	-17.632.500	-23%
<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>230.369.626</b>	<b>239.001.243</b>	<b>-8.631.617</b>	<b>-4%</b>
Vacaciones	161.041.624	205.719.309,00	-44.677.685	-22%
Bonificación especial de recreación	12.984.727	16.526.938,00	-3.542.211	-21%
Estímulos a los empleados del Estado	56.343.275	56.343.275,00	0	100%

## Resultado Gráfico de la valoración porcentual





ALCALDÍA  
DE MANIZALES

## Descripción

El anterior gráfico refleja el comportamiento porcentual de la ejecución presupuestal acumulada de los principales componentes asociados a la administración de personal, con corte al 31 de diciembre de 2025, en comparación con el periodo anterior. Su análisis permite identificar las variaciones más relevantes en los factores salariales, no salariales y contribuciones inherentes a la nómina, así como evaluar su coherencia frente a la dinámica de la planta de personal y el marco normativo aplicable.

Bajo la óptica del Control Interno, la ejecución de este rubro se mantiene dentro de los parámetros esperados, con un manejo ordenado y consistente con la planeación presupuestal, sin evidenciar desviaciones relevantes ni ampliaciones injustificadas del gasto en personal, conforme a los criterios de austeridad establecidos.

### 5.1.2. Contratación de Bienes y Servicios

La contratación de bienes y servicios presenta un crecimiento relevante entre septiembre y diciembre de 2025, asociado a la ejecución de contratos programados para el último trimestre de la vigencia.

Al cierre de diciembre, este rubro alcanza un nivel de ejecución superior al observado a septiembre, reflejando la materialización de compromisos necesarios para garantizar la operación institucional y el cumplimiento de la gestión misional de INFIMANIZALES.



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

Si bien el comportamiento es consistente con el ciclo presupuestal, desde el enfoque de austeridad se advierte que la concentración de la ejecución en el último trimestre constituye un aspecto a seguir fortaleciendo en términos de planeación, con el fin de optimizar la distribución temporal del gasto y reducir presiones operativas al cierre del año.

### **5.1.3. Viáticos y Gastos de Viaje**

Los viáticos y gastos de viaje muestran una ejecución moderada y controlada al cierre de diciembre de 2025. El comparativo con septiembre evidencia un incremento puntual durante el cuarto trimestre, asociado al desarrollo de actividades institucionales estrictamente necesarias.

El valor ejecutado no presenta variaciones significativas ni patrones de recurrencia que comprometan los principios de austeridad. Desde la función de Control Interno, se observa que este rubro se gestionó bajo criterios de necesidad, proporcionalidad y racionalidad, alineados con las directrices de contención del gasto.

### **5.1.4. Servicios Públicos**

En el rubro de servicios públicos, la ejecución acumulada a diciembre refleja el reconocimiento de los consumos correspondientes a los últimos meses del año. El comparativo con septiembre muestra un incremento esperado, sin evidenciar sobrecostos ni desviaciones relevantes.



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

El comportamiento de este gasto fijo resulta consistente con la dinámica operativa de la entidad y evidencia un manejo adecuado del consumo, lo cual se alinea con las políticas de uso eficiente de los recursos y no representa riesgos significativos desde la óptica de la austeridad del gasto público.

#### **5.1.5. Papelería, Comunicaciones y Demás Gastos Administrativos**

Los gastos asociados a papelería, comunicaciones y otros gastos administrativos presentan una ejecución contenida al cierre de la vigencia 2025. El incremento registrado entre septiembre y diciembre es marginal, lo que evidencia la aplicación de medidas de racionalización del gasto administrativo.

Este comportamiento refleja el fortalecimiento de prácticas de eficiencia, tales como la priorización de medios digitales y el control en la adquisición de bienes no misionales, en coherencia con los lineamientos de austeridad y buen gobierno.

### **6. CONCLUSIÓN**

El análisis comparativo entre la ejecución de egresos a septiembre y el cierre de diciembre de 2025 permite concluir que:

El incremento del gasto en el cuarto trimestre responde, en su mayoría, a obligaciones previsibles y programadas.



ALCALDÍA  
DE MANIZALES

No se identifican desviaciones significativas que contravengan las disposiciones legales en materia de austeridad del gasto público.

La entidad mantiene un comportamiento financiero coherente con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal.

Desde la función de Control Interno, se considera que la ejecución presupuestal analizada cumple con los criterios de austeridad, sin perjuicio de las oportunidades de mejora asociadas a la planeación anticipada de la contratación y a la distribución más equilibrada de la ejecución durante la vigencia.

Elaboró;

*Original Firmado*

**Anyela Andrea Henao Londoño**

Asesor de Control Interno

Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales – INFIMANIZALES